

LA MEDIDA, QUE HA GENERADO UN FUERTE DEBATE, ENTRARÁ EN VIGENCIA EN ENERO DE 2027:

Adultos mayores piden al Gobierno revisar norma que obliga al retiro forzoso a los 75 años

JUDITH HERRERA C.

Un grupo de representantes de la sociedad civil, reconocido por su aporte al desarrollo del país mediante la iniciativa "100 Líderes Mayores", entregó una carta abierta al Presidente Gabriel Boric solicitando la revisión del artículo 90 de la ley N° 21.724 de reajuste del sector público.

La norma, que entrará en vigor en enero de 2027, ha generado debate porque establece el cese obligatorio de funciones para más de dos mil trabajadores mayores de 75 años en la administración pública, lo que ha sido calificado como una medida discriminatoria.

"Cuando una persona está activa y absolutamente capacitada para ejercer el trabajo y cumplir con las responsabilidades para las que fue contratada, no se explica su retiro forzoso. Se le hace un daño al servicio público, y con ello al país, al desechar la experiencia y talento", plantea la carta.

En el documento, que firman 150 adultos mayores, se expone que la nueva disposición se vuelve contradictoria en un país donde un 20% de la población tiene más de 60 años, y consideran que el retiro forzoso contradice estándares internacionales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por Chile en 2017.

"Las leyes laborales deben ofrecer condiciones para que quienes deseen seguir aportando al desarrollo puedan hacerlo libremente", señala la carta, firmada por figuras como Luis Riveros, Jorge Jiménez, Ximena Abogabir, Carmen Aldunate, Sergio Bitar, Gloria Benavides, Héctor Noguera, María Olivia Mönckeberg, María Teresa Ruiz, Abraham Santibañez, Gloria Simonetti, Juan Gabriel Valdés, Agustín Squella, Jaime Antúnez, José Maza, Javier Etcheberry y Sergio Campos, entre otras.

También mencionan cómo los resultados del Censo evidencian el envejecimiento

acelerado, donde crece la población de adultos mayores, por lo que "resulta paradójico que se haya establecido una norma edadista que, en lugar de incluirlos, los desecha".

En la carta se advierte que la medida no solo provocará que muchos adultos mayores dependan de pensiones insuficientes, sino que también priva al país de un valioso capital humano. Se destaca que el trabajo no solo permite complementar ingresos, sino que también contribuye al bienestar físico, mental y emocional de las personas mayores, previniendo el aislamiento y el deterioro.

"El trabajo de las personas mayores representa una oportunidad para fortalecer su sentido de propósito, mantener su autonomía y aportar su experiencia y conocimientos a las nuevas generaciones, generando valor social e institucional para el país en su conjunto", indica el documento.

La carta también cuestiona la aparente



INICIATIVA.— "100 Líderes Mayores" es un proyecto de Conecta Mayor UC, en conjunto con "El Mercurio" y la U. Católica. En la foto, la premiación de 2024.

arbitrariedad de fijar el límite en 75 años, considerando que otras autoridades, como el Presidente o senadores, no enfrentan restricciones similares. "El Estado debería dar el ejemplo y aquí la señal es equivocada: se le está diciendo a la población que cierto grupo de personas no puede seguir trabajando únicamente por su edad", subrayan.

Los adherentes al documento hacen un llamado al Gobierno a modificar esta norma, de modo que deje de ser una imposición y "pueda convertirse en un

incentivo para quienes deseen retirarse de manera voluntaria".

"Una sociedad democrática no puede menoscabar la autonomía de las personas", concluyen.

El documento fue enviado al Presidente y también al ministro de Hacienda, Mario Marcel; a la directora de Presupuestos, Javiera Martínez; y a diversas autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, además de senadores, diputados.